

0000001

FUSION POR ABSORCION,
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO,

٧

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES,

QUE CELEBRAN:

FARMACIAS Y COMISARIASTOS DE MEDICINAS

Sociedad Anónima FARCOMED; GALINESA Compañía Anónima

٧

ABACD Sociedad Anonima
CUANTIA: USD. \$ 800.133,00

(di 5 copias)

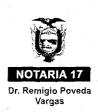
E.V.

En la ciudad de San Francisco Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES VEINTISIETE (27) de ENERO, del dos mil cinco, ante mi Notario Público Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, comparecen: el Ingeniero GALO VILLAMAR VILLAFUERTE, en su calidad de Presidente de las compañías FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED Y GALINESA DE MEDICINAS la señora MARIA FERNANDA VILLAMAR

1

calidad de Presidenta de la compañía ABACO Sociedad Anónima; el Ingeniero PEDRO VILLAMAR UTRERAS, en su calidad de Representante Legal de las compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED: la Indeniera GINA VILLAMAR UTRERAS, en su calidad de Representante Legal de la compañía GALINESA Compañía Anónima; y, la Ingeniera YUDAFFIN MUNOZ TUMA. en su calidad de Representante Legal de la compañía ABACO Sociedad Anónima, según constan en nombramientos legalmente inscritos que se agregan como documentos habilitantes; y, debidamente autorizados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las mencionadas compañías del dos de diciembre del dos mil cuatro.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, y legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, habiendo probado sus identidades con sus respectivas cédulas de ciudadanía; me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEXOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura el Ingeniero GALO VILLAMAR VILLAFUERTE, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cero tres tres siete seis cero quión uno, en su calidad de Presidente de las compañías

0000002



FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED y(1)GALINESA Compañía Anónima; la señora MARIA FERNANDA VILLAMAR DE JACOME, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete cinco cero tres uno quión tres, en su calidad de Presidenta de la compañía (SABACO Sociedad Anónima: el Ingeniero Pedro Villamar Utreras, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres ocho tres ocho seis cinco quión cuatro, en su de Representante Legal d⊜ las / compañía \emptyset FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED: la Ingeniera GINA VILLAMAR UTRERAS. cédula de ciudadanía número uno siete cero tres ocho tres ocho seis tres quión nueve. en su calidad de Representante Legal de la compañía GALINESA Compañía Anónima; y, la Ingeniera YUDAFFIN MUMOZ cédula de ciudadania número uno tres cero cinco uno siete seis siete cero guión uno, en su calidad de Representante Legal de la compañía 🖰 ABACO Anónima, según constan en los nombramientos legalmente inscritos que se agregan como documentos habilitantes; y, debidamente autorizados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las mencionadas compañías de diciembre del dos mil cuatro.- Los del dos comparecientes son ecuatorianos, mayores de casados. exceptuada la Ingeniera GINA VILLAMAR, que es soltera, y domiciliados en el Distrito Metropolitano Quito. - CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENT Uno.-Por escritura pública otorgada ante e **t**imo



DR. REMIGIO POVEDAV.

del cantón Quito, doctor Jorge Washington Lara, quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil seis. Tomo ciento dieciséis, el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima, FARCOMED con un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 201000.000.po), habiéndose cumplido con todas las diligencias legales; Dos.- Por escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Doctor Jorge Washington Lara, el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se elevó el capital suscrito de la Compañía de Veinte Millones de Sucres (S/. 20'000.000,00), a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000.00), habiéndose cumplido con todos los requisitos legales correspondientes; Tres.-Por escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario doctor Jorge Washington Lara, el catorce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se elevó el capital suscrito de la compañía de Cincuenta Millones de Sucres (S/. 50'000.000,oo) a CIEN MILLONES DE SUCRES (S/. -100'000.000.00) habiéndose cumplido - todos requisitos legales correspondientes; Cuatro.-Por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario doctor Jorge Washington Lara, el dieciocho de julio de mil novecientos noventa, se incremento el capital suscrito de la Compañía de Cien Millones de Sucres (S/. 100'000.000,00) a TRESCIENTOS MILLONES DE



SUCRES (S/. 300'000.000,00), habiéndose cumplido todos los requisitos legales correspondientes; Cinco.- Por escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Séptimo, doctor Jorge Washington Lara, el doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. se elevó suscrito de la Compañía de Trescientos Millones de Sucres (S/. 300 000.000.00) a GUINIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 510'000.000,00) habiéndose cumplido con los requisitos legales correspondientes: Seis. - For escritura pública otorgada en esta ciudad. ante el Notario doctor Jorge Lara, el diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, se elevó el capital suscrito de la Compañía de Quinientos Diez Millones de Sucres (S/. 510'000.000.00) a UN MIL VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 1.020'000.000.00). habiéndose cumplido con los requisitos legales correspondientes; Siete.- Por escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario doctor Jorge Washington Lara, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se incrementó el capital suscrito de la Compañía de Un Mil Veinte Millones de Sucres (S/. 1.020'000.000,00) a CUATRO MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 4.000'000.000.00), habiéndose cumplido 105 con requisitos correspondientes; Ocho.- Por escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Vigésimo Primero Doctor Marco Antonio Vela Vasco, el cinco de novecientos noventa y cinco, inscrita Mercantil bajo el número dos mil dosc



DR. REMIGIO POVEDA V.

seis, tomo ciento veintiséis, de tres de Aqosto de mil novecientos noventa y cinco, FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINA SOCIEDAD ANONIMA . FARCOMED, prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos sociales: Nueve. - Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, el primero de diciembre de novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de diciembre del mismo año, la Compañia se fusionó por absorción con la compañías: FARMALIADAS Sociedad Anónima. MEDITOTAL Sociedad Anónima, LINJA Sociedad Anónima, CARIMFARMAS Sociedad Anónima, MEDIHEALTH Sociedad Anónima y EQUIPOS COMERCIALES E INDUSTRIALES Compañía Anónima - ECOMINCA, aumentando su capital suscrito en DOS MIL MILLONES DE SUCRES (s/.2.000'000.000,co), con una reforma integral de sus Estatutos Sociales, habiéndose cumplido con todos los trámite legales respectivos; Diez.- Mediante protocolización del quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendia Endara, la Junta General de Accionistas procedió a aumentar el capital suscrito de la compañía hasta el límite del capital autorizado, esto es SEIS MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 6.000'000.000,00), luego de lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía es de DOCE MIL MILLONES DE SUCRES - (S/. 12.000/000.000, oo). - Se cumplieron - con todos los trámites legales correspondientes: Once.-



Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el veintisiete de julio del mil novecientos noventa y nueve. la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS MEDICINAS Sociedad Anonima, FARCOMED aumento capital suscrito y reforma sus estatutos sociales. - Se cumplieron con todas las solemnidades de Ley: Doce .pública celebrada escritura ante ≈ 1 Notario Trigésimo Segundo del Cantón. Quito, doctor Dávila Silva, el veintiuno de febrero del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el once de mayo del FARMACIAS Υ COMISARIATOS DE MEDICINAS año. mismo Sociedad Anónima FARCOMED, aumenta su capital suscrito la suma de cuatro millones cuarenta mil americanos, para alcanzar la suma de CINCO MILLONES DE DOLARES AMERICANOS: Trece. - Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, el dieciséis de abril del dos mil dos e inscrita æn el Registro el treinta de septiembre del FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED, absorbe a las compañías INMOBILIARIA UPSALA Sociedad Anónima, INMOBILIARIA AMECAMECA Sociedad Anónima, aumenta su capital suscrito a la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS y reforma sus estatutos sociales: Mediante escritura pública celebrada Décimo Séptimo del Cantón Quito, do veda



DR. REMIGIO POVEDAV.

Vargas. el veinticuatro de octubre del dos mil dos. FARMACIAS Y COMISARÍATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED aumenta su capital suscrito y reforma parcialmente sus estatutos, para con este aumento por la suma de DOS MILLONES TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS. alcanzar la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ //Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS, capital suscrito actual. Se cumplieron con todas las solemnidades de Ley; Quince. - Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Septimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, el diecinueve de septiembre del dos mil cuatro, FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED aumenta su capital suscrito en UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES (USD. 1'084.000,00), hasta alcanzar su capital suscrito actual de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES (USD. \$ 8'600.000.oo); y, reforma parcialmente sus estatutos; Dieciséis. - Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guito, Dr. Remigio Poveda Vardas, el dos de abril delidos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de mayo del mismo año, la Compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anonima FARCOMED. integralmente sus estatutos sociales; Diecisiete.-Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el veintiséis de agosto del dos mil cuatro, inscrito en el Registro Mercantil el veintisiete de octubre del mismo año, la

0000005



Compañía aumenta su capital suscrito en QUINIENTOS MIL DOLARES (USD. \$ 500.000,00), alcanzando un suscrito y pagado de NUEVE MILLONES CIEN MIL DOLARES (USD. 9'100.000,00); y, reforma parcialmente sus sociales: Dieciocho.-La estatutos iunta extraordinaria universal de accionistas de la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED, celebrada el dos de diciémbre del dos mil cuatro, resolvió fusionar con la Compañía, mediante la absorción de las compañías GALINESA Compañía Anónima y ABACO Sociedad Anónima, aumentar el capital suscrito de la Compañía y la reforma parcial de sus Estatutos sociales: B) Uno. - Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, doctor Jorge Washington Lara Yáñez, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, bajo el número dos dos cuatro nueve. Tomo ciento veinticuatro, se constituyó la compañía GALINESA Compañía Anónima; Dos.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, el uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, la compañía reformó sus estatutos sociales; Tres.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Triqésima Sexta, de la doctora Ximena Borja de Navas, el nueve de enego del dos mil uno e inscrita en el Registro Marchio el seis pañía de marzo del mismo año, la compañía



DE REMIGIO POVEDAV.

Anónima, aumenta su capital social hasta el valor de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD. \$ 10.00000), y reforma parcialmente sus estatutos sociales: Cuatro.-Mediante escritura pública celebrada el cuatro de julio del dos mil tres, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas. la Compañía aumenta su capital suscrito, amplia el plazo duración de la Compañía y reforma parcialmente sus estatutos sociales: Cinco.- Mediante escritura pública celebrada el dos de abril del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de mayo del dos mil cuatro, la Compañía Reformó Integralmente sus Estatutos Sociales; Seis.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito el veintiséis de agosto del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de octubre del mismo año. la Compañía aumenta su capital suscrito y reforma parcialmente sus estatutos: Siete.- La junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía GALINESA Compañía Anónima, celebrada el dos de diciembre del dos mil cuatro, resolvió fusionarse con la Compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED, bajo la modalidad de lo previsto en Artículo trescientos treinta y siete, literal b); C) Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Guillermo

0000006



Buendía Endara. =1veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre del mismo año, BASICA constituyó 1a compañía ABACO ASESORIA CONSULTORA COMPANIA LIMITADA, cumpliéndose con todas las solemnidades para su legalización; Dos.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, doctor Jorge Washington Lara, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de mayo de novecientos noventa y dos. la Compañía ABACO. ASESORIA BASICA Y CONSULTORA COMPAÑIA LIMITADA, se transforma en compañía anónima, cambiando su denominación a la de ABACO Sociedad Anónima: Tres.- Mediante pública celebrada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho. la Compañía ABACO Sociedad Anónima, aumenta su capital suscrito y reforma parcialmente SUS estatutos sociales, cumpliéndose con todas las solemnidades de Ley para la acto jurídico: Cuatro.legalización del escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésimo Sexto del cantón Quito, doctor Ximena Borja de Navas, el nueve de enero del dos mil uno. la Compañía aumenta suscrito У reforma parcialmente SUE capital i∕nscrita estatutos sociales. - La escritura pública fue en el Registro Mercantil el seis de mismo ante año: Cinco. - Mediante escritura públ



OR. REMISTO POVEDAV.

el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, el veintisiete de marzo del dos mil dos, la compañía ABACO Sociedad Anónima, amplía el plazo de duración por diez años y reforma parcialmente sus estatutos.- Se cumplieron con todas solemnidades de Ley; Seis.- Mediante escrítura pública celebrada el dos de abril del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de mayo del mismo año, la compañía ABACO Sociedad Anónima reformó integralmente sus estatutos sociales; Siete.- Mediante escritura pública celebran ante el Notario Décimo Septimo del cantón Quito, la Compañía aumenta su capital suscrito y reforma parcialmente sus estatutos sociales.- Se inscribió en el Registro Mercantil el seis de octubre del dos mil cuatro: Ocho.junta general extraordinaria universal accionistas de la compañía ABACO Sociedad Anónima, celebrada el dos de diciembre del dos mil cuatro. resolvió fusionarse con la Compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED. bajo la modalidad de lo previsto en el Artículo trescientos treinta y siete, literal b).- CLAUSULA TERCERA: FUSION POR ABSORCION: Con estos antecedentes. comparecientes, Ingeniero Galo Villamar Villafuerte, señora María Fernanda Villamar de Jácome, Ingeniera Gina Villamar Utreras e Ingeniero Pedro Villamar Utreras, debidamente autorizados por

0000007



correspondientes Juntas Generales de Accionistas de las compañías que intervienen en la fusión por absorción, a nombre y representación en d₽ las mismas cumplimiento de lo resuelto en las respectivas juntas generales de accionistas, manifiestan y declaran; Que habiéndose aprobado las bases de operación de absorción. fusiona FARMACIAS ≘≘ &COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anonima FARCOMED con compañías GALINESA Compañía Andrima y ARACA Bociedad Anónima, mediante la absorción de la primera a las dos compañías subsiquientemente señaladas; b) Que para que opere la fusión por absorción al que hace referencia el literal que antecede. 125 absorbidas, GALINESA Compañía Anonima y ABACO Sociedad Anónima, se disuelven, sin que por ello se opere su liquidación, seqún 10 resuelto por las respectivas juntas generales de accionistas; c) Que consecuencia de la fusión por absorción aprobada, las compañías absorbidas GALINESA Compañía Anónima y ABACO Sociedad Anónima, proceden a traspasar y transferir en bloque, como en efecto traspasan y transfieren, patrimonios sociales totalidad d⊕ SUS valor FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS presente; Sociedad Anónima FARCOMED, compañía absorbente, sujeción a las aprobadas bases de operación de la fusión; traspaso del patrimonio que incluye además, a totalidad del activo v pasivo mpañías aK (a absorbidas, a título universal: d)



DR. REMIGIO POVEDA V.

FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anchima FARCOMED, acepta el traspaso y transferencia de los patrimonios sociales que las compañías absorbidas GALINESA Compañía Anónima y ABACO Sociedad Anónima. hacen a su favor; y, que FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED, en consecuencia. asume para sí las responsabilidades de un liquidador. respecto a los acreedores de las compañías absorbidas; e) Que el capital suscrito de FARMACIAS Y COMISARIATOS MEDICINAS Sociedad Anonima FARCOMED, compañía absorbente, como consecuencia de esta fusión por absorción, se aumenta en OCHOCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS (USD. \$ 800.133.00), luego de lo cual el capital suscrito y pagado de la Compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED, será de Nueve millones Novecientos Mil Ciento Treinta y Tres dólares americanos (USD. 9'900.133,co); f) Que reforma parcialmente sus estatutos sociales acordes con el Acto jurídico que se perfecciona. - CLAUSULA CUARTA: PROTOCOLIZACION DF DOCUMENTOS: Acatando la expresa disposición de la Ley, los comparecientes solicitad se incluya como documentos integrantes de esta Escritura Pública las actas. y más anexos, de juntas generales de accionistas de las compañías absorbente y absorbidas celebradas el dos de diciembre del dos mil cuatro, juntamente con respectivos balances de situación de cada una de las Compañías y el Balance Consolidado, cortados al dia



inmediato anterior a la fecha de la suscripción de la presenta escritura pública.- CLAUSULA QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL: A1 implementarse esta fusión onr absorción, la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anonima FARCOMED. de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas A 155 1a Compañía. aumenta SU suscrito en la suma de OCHOCIENTOS MIL CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS (USD) 800.133.00). provenientes dρ 105 capitales suscritos de compañías absorbidas GALINESA Compañía Anonima y ABACO Sociedad Anónima: aumento de capital que es suscrito y actual accionista de FARMACTAS 1a pagado mmm COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED, GALINESA Compañía Anónima y ABACO Sociedad Anónima: con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED, después de este aumento, alcanza a la suma NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS (USD. 9'900.133,00), - 15 conformidad con la distribución y cuantías que consta en el cuadro «INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED COMO RESULTADO DΕ LA FUSION. encuentra comodocumento habilitante este instrumento legal .- CLAUSULA SEXTA: REFO PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: De los ante estos. capit 10 virtud del aumento d∈

resuelto por la Junta General de Accionistas de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED, del dos de diciembre del dos mil cuatro, los comparecientes arriba señalados, a nombre y representación de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anonima FARCOMED, y en la calidad que intervienen, declara que se reforma parcialmente los Estatutos Sociales actuales de la compañía de conformidad a lo que consta en el Acta de junta general de accionistas de la Comoañía de la indicada fecha, la misma que aparece como documento habilitante esta escritura pública.- CLAUSULA SEPTIMA: PERMANENCIA DE LOS ACCIONISTAS: La única accionista de las compañías: absorbente FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED: v absorbidas GALINESA Compañía Anónima y ABACO Sociedad Anónima, en este acto societario de Fusión por Absorción resuelto por la Junta General de Accionistas, no ha hecho uso de su derecho de oposición que le confiere la Ley.-CLAUSULA OCTAVA: CESE DE FUNCIONES: Como consecuencia de la Fusión por Absorción, los administradores y comisarios de las compañías absorbidas GALINESA Compañía Anónima y ABACO Sociedad Anónima, cesarán automáticamente en el ejercicio de sus funciones, una vez perfeccionado este instrumento. - DECLARACIONES: El compareciente Ingeniero Pedro Villamar Utreras, como Representante Legal de la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S. A. FARCOMED. declara bajo

0000009



juramento que: a) La Compañía de su representación la fecha de celebración de esta escritura pública. no ha sido ni es contratista con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones; b) Que el capital por cien suscrito == cien inversíón extraniera directa. - Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo requeridas para su total perfeccionamiento.- HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por Orlando Navarro con doctor Armas, matrícula profesional número seis mil quinientbs trece, Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue integramente. por mi el Notario a los señores comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. CHED FILLAMAR VILLAFUERTE

PRESIDENTE DE FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED Y GALINESA C.A.

Maria Far Tacome

SRA. MARIA FERNANDA VILLAMAR

PRESIDENTE DE ABACO S.





the thing

ING. PEDRO VILLAMAR UTRERAS

GERENTE GENERAL DE FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS Sociedad Anónima FARCOMED

ING. GINA VILLAMAR LITEFRAS

GERENTE EGENERAL DE GALINESA C.A.

ING. VIDAFETN MUROZ TUME

GERENTE GENERAL DE ABACO S.A.

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

1707 Sign

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED".

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 2 de diciembre del 2004, en el local social de la compañía ubicado en la calle Espejo No 635 y Montúfar, de esta ciudad, siendo las 10:00 horas, se encuentra presente la accionista única de la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, la Compañía AMEPHARM INC. debidamente representada en esta Junta General por la Sra. Inés Utreras de Villamar, según carta-poder de representación que reposa en Secretaría, quien es propietaria de nueve millones cien mil acciones, ordinarias y nominativas, de US \$ 1,00, que representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, US \$ 9,100.000,00. Al encontrarse presente la totalidad del Capital Pagado, la accionista asistente, por intermedio de su representada, por unanimidad decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, y en donde actúan, para esta sesión, como Presidente, el titular de la Compañía, Ing. Galo Villamar V.; y, como Secretario el Gerente General, Ing. Pedro Villamar Utreras. El Presidente solicita que Secretaría prepare la lista de los Accionistas asistentes y constate el quórum reglamentario requerido para esta sesión. Cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión y somete a aprobación y consideración de la Asamblea, el Orden del Día preparado la Administración de la Compañía que dice:

- 1.- Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de las compañías, ABACO S.A. y GALINESA C.A., por parte de la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED.
- 2.- Resolver sobre las bases de operación la fusión, traspaso de Activos y Pasivos de las compañías absorbidas a la compañía absorbente, los ajustes en el Balance de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED y la utilización del Patrimonio Neto Social traspasado por absorción de GALINESA C.A. y ABACO S.A.
- 3.- Resolver sobre el aumento de capital suscrito por fusión, la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED y la emisión de nuevos títulos de acciones

Con relación al Orden del Día aprobado y considerando que la accionista ha tenido la oportunidad de ser informada exhaustivamente por parte de la Administración, sobre todos y cada uno de los puntos a tratarse en esta reunión, pasante de la Administración a su análisis y discusión.

En resumida exposición el Presidente da a conocer a la Junta ciertos aspectos y puntos de vista administrativos y razonados argumentos financieros sobre la necesidad de la proyectada fusión por absorción de las compañías GALINESA C.A., y ABACO S.A.; así como también sobre el programa y la información financiera que han sido preparados para la presente reunión, y que constan como anexos al Acta de esta Junta General, con la finalidad que sirvan de base para el proceso de fusión, el aumento de capital y las reformas del estatuto social de la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED.

Discutidos y analizados estos temas, la junta general de la Compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, adopta por unanimidad las siguientes resoluciones:

PRIMERO.-

Proceder a la fusión por absorción de las compañías GALINESA C.A., y ABACO S.A., por parte de la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, que continua subsistiendo, de conformidad a lo previsto en el Literal b) del Art. trescientos treinta y siete de la Ley de Compañías vigente.

SEGUNDO.-

Aprobar el Proyecto de Fusión por absorción de GALINESA C.A., y ABACO S.A., y las siguientes Bases de Operación de esta fusión:

- a. Aceptar el traspaso en bloque del Patrimonio Social neto de cada una de las compañías absorbidas: GALINESA C.A., y ABACO S.A., en los términos y de conformidad con los saldos a valor presente, que aparecen en los respectivos Balances de Situación de cada una de las compañías absorbidas, cortado al 30 de noviembre del 2004, para que FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED., compañía absorbente, adquiera mediante este acto jurídico, el Activo Total de las compañías absorbidas, y asuma para sí, todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones propias de un liquidador, respecto a los acreedores de las compañías absorbidas. Consecuentemente se hace cargo del pago de la totalidad de los PASIVOS de las compañías GALINESA C.A. y ABACO S.A. Los estados financieros, editados al 30 de noviembre del 2004, constituyen la información financiera fundamental para las Bases de Operación de la Fusión, por consiguiente serán parte constitutiva de la presente acta, en documento anexo.
- b. Por efecto del traspaso en bloque del Patrimonio de las Compañías absorbidas al Patrimonio de la Compañía absorbente, la única y común accionista de las compañías GALINESA C.A. y ABACO S.A.,

participará en el capital social de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, recibiendo un número de acciones por un valor Neto proporcional al número de acciones que tuvo en cada una de las compañías absorbidas a la fecha de este Acto jurídico.

TERCERO.- Autorizar expresamente al Gerente General de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, realice todos los ajustes en el Balance de Situación de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, que contablemente origine la fusión por absorción de las compañías GALINESA C.A. y ABACO S.A.; de conformidad con las bases de operación de la fusión. El Balance de Situación final cortado un día antes a la fecha de la escritura pública de Fusión por Absorción y el Balance Consolidado respectivo, deberá ser protocolizado juntamente con la presente escritura pública, en el cual ya se incluirá estos ajustes.

CUARTO.- En razón de la fusión por absorción que se opera, se decide aumentar el capital suscrito de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, por el monto de: US \$ 800.133,00; en la forma como explícitamente consta en el cuadro "SALDOS EN PARTIDAS DE LOS PATRIMONIOS NETOS PARA CAPITALIZACION DE LAS COMPAÑIAS ABSORBIDAS", anexo a la presente Acta.

QUINTO.- Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, en la suma de US \$ 800.133,00, a fin de que, una vez cumplidas las formalidades de Ley para este Acto societario, el Capital Suscrito de la Compañía sea de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES, o/100, US DOLARES (US \$ 9'900.133,00), con la distribución y cuantías que consta en el Cuadro "INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED COMO RESULTADO DE LA FUSION", Aumento de Capital suscrito que se paga con los patrimonios netos de las compañías absorbidas, en la suma de US \$.800.133, oo, tal como aparece en el cuadro "SALDOS EN **PARTIDAS** DE LOS **PATRIMONIOS NETOS PARA** CAPITALIZACION DE LAS COMPAÑIAS ABSORBIDAS", anexo a esta acta.

SEXTO.- Como consecuencia de la fusión y el traspaso en bloque a de los patrimonios de las compañías GALINESA (3. y absorbidas, a favor de la compañía, absorbente FA)

COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, la Junta General autoriza al Gerente General de la compañía para que proceda a la emisión de los nuevos títulos de acción, una vez operado el aumento de capital social señalado. Los títulos de acciones de GALINESA C.A. y ABACO S.A., serán dados de baja y los de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, canjeados por la nueva emisión.

SEPTIMO.- Reformar parcialmente los estatutos sociales que rigen a la Compañía, en sus Artículos Quinto y Literal b) del Artículo Décimo Noveno, en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la Compañía es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES, o/100, US DOLARES (US \$ 9'900.133,00), dividido en nueve millones novecientos mil ciento treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, numeradas del 00001 al 9'900.133 inclusive; pagadas en el cien por cien. La Compañía podrá emitir títulos por una o más acciones, a voluntad del accionista interesado. Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía"

- "ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.
- b) Firmar conjuntamente con el Presidente los títulos de las Acciones de la Compañía y las Actas de la sesiones de las Juntas Generales en calidad de Secretario."
- OCTAVO.- Autorizar al Gerente General para que proceda a elevar a Escritura Pública la fusión por absorción, el aumento de capital y la reforma parcial de estatutos, en los términos constantes en la presente Acta, con amplias facultades para cumplir con todos los requisitos y solemnidades que este acto jurídico lo requiere.

Concluidos los puntos del orden del día, y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva de esta sesión. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada por unanimidad por la asistente, sin modificación alguna a su texto y contenido; para constancia de lo cual la suscribe, en unidad de acto, juntamente con el Presidente y el Secretario que certifica. Siendo las 12:40 horas, el Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.

5.- Conocer y aprobar el traspaso en bloque del patrimonio social de la compañía GALINESA C.A., a la compañía absorbente FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, y el proyecto de fusión, las bases de operación, el aumento de capital suscrito y el proyecto de reforma de los estatutos de la compañía absorbente.

Por tratarse de aspectos sobre los cuales la accionista única ha definido detalladamente los antecedentes v particularidades. unanimidad la Asamblea aprueba el mencionado orden del día. Seguidamente el Presidente expone las razones y fundamentos jurídicos y financieros que determinan la necesidad y conveniencia de esta fusión, al mismo tiempo que da a conocer las bases en las que se sustenta la operación de la fusión por absorción, aumento de capital suscrito y las correspondientes reformas que deberá realizarse a los estatutos sociales de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, a consecuencia de esta fusión. Luego de lo cual, una vez discutidos todos y cada uno de los puntos del orden del día aprobados para esta sesión, los cuales se circunscriben al trámite de la fusión por absorción de la Compañía por parte de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, la junta general decide unánimemente lo siguiente:

PRIMERO.- Aumentar el capital suscrito de la compañía "GALINESA C.A..", en la suma de TRES MIL SETENTA Y CUATRO, O/100 DOLARES AMERICANOS (US \$ 3.074,00), valor que será pagado mediante la capitalización de la Reserva Facultativa en la suma US \$ 3.074.00, de modo que el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía sea de CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO, 0/100 DOLARES AMERICANOS (US \$ 48.074.00), con la distribución y cuantías que consta en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital que se encuentra inserto como habilitante de la presente acta; capital suscrito que servirá de base para la Fusión por Absorción que se tramita.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de fusión y las bases de operación de la fusión por absorción, de conformidad con los términos y explicaciones dadas por el Representante Legal de la compañía absorbente, las mismas que se encuentran expresadas en forma detallada en el texto del activa de la junta general de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE METILLA S.A. FARCOMED, del 2 de diciembre del 2004 y sus maxos, que

previamente fue puesta a conocimiento de la Representante de la accionista única de la Compañía que asiste a esta reunión; y, sobre su contenido, manifiesta su total y unánime conformidad.

TERCERO.- Aceptar en toda su extensión los términos del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Aceionistas de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, y sus anexos, celebrada el 2 de diciembre del 2004, en cuya sesión se acordó la fusión por absorción de GALINESA C.A., por parte de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, el traspaso en bloque el Patrimonio Social, las Bases de Operación de la Fusión, el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía Absorbente.

CUARTO.- Aprobar la disolución anticipada de la compañía GALINESA C.A., sin liquidarla, observando lo dispuesto en el Art. 341 de la Ley de Compañías; y fusionarla con la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, bajo la modalidad prevista en el Literal b) del Art. 337 de la Ley de Compañías vigente, Compañía Absorbente que continuará subsistiendo.

QUINTO.- Aprobar el traspaso en bloque del Patrimonio Social de la compañía GALINESA C.A., a la compañía absorbente FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, según el detalle y las cuantías expresadas en el Balance de Situación de la Compañía, cortado al 30 de noviembre del 2004, que se exhibe en el seno de esta reunión, así como también aprobar las bases de operación de la fusión que constan en el Acta de la Compañía Absorbente de fecha 2 de diciembre del 2004, ya discutida por los asistentes a este junta.

SEXTO .- Aceptar los saldos del Balance de Situación de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, a valor presente, cortado al 30 de noviembre del 2004, igualmente exhibido en el seno de esta Asamblea; Estado Financiero que ha sido puesto a conocimiento y consideración de la Representante de la accionista asistente a esta reunión, Reporte en el cual que se encuentra debidamente expresado el Patrimonio Social de la compañía absorbente FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, con la cual se fusiona la compañía GALINESA C.A. A dicho estado financiero se agregarán los ajustes contables resultantes de la fusión por absorción, hasta

la fecha del balance final cerrado al día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de fusión.

SEPTIMO - Autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que acepte y realice todos los ajustes contables necesarios originados por efecto de la fusión por absorción de la Compañía, y juntamente con el Gerente General de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, formulen el Balance de Situación Final de Fusión, cortado al día anterior al de otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

OCTAVO.- Autorizar a la Gerente General para que en su condición de representante legal de la Compañía, juntamente con el Representante Legal de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, comparezcan y procedan a elevar a escritura pública la fusión por absorción de GALINESA C.A., con la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, el aumento de capital y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía Absorbente, en los términos aquí acordados, concediéndole, por tanto, las más amplias facultades para que cumpla con los requerimientos legales pertinentes hasta la obtención de la legalización e inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

NOVENO.- Aceptar las reformas que se incluirán en los estatutos sociales de la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, así como el aumento del capital suscrito de la compañía absorbente, en concordancia con lo aquí resuelto.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente dispone que Secretaría incluya los documentos que formaran parte del expediente de esta junta general: tales como la lista de accionistas asistentes, el Balance de Situación de las compañías absorbente y absorbida, el Acta de Junta General Extraordinaria de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED y sus anexos, del 2 de diciembre del 2004. Seguidamente, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, Secretaría da lectura al Acta preparada, la misma que es aprobada por unanimidad, sin modificación ni observación alguna por la accionista asistente, pasando de inmediato a firmar, en unidad de acto, juntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

Siendo las 18:50 horas, el Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.

Ing. Galo Villamar Villafuerte PRESIDENTE-

Ing. Gina Villamar Utreras SECRETARIO

Gina 30: Damas

Lun de Villaum

Inés Utreras de Villamar AMEPHARM INC. ACCIONISTA Ing. GALO VILLAMAR V.
Presidente

ING. PEDRO VILLAMAR UTRERAS Secretario

INES UTRERAS DE VILLAMAR AMEPHARM INC. ACCIONISTA



FUSION POR ABSORCION DE GALINESA C.A. Y ABACO S. POR FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED.

SALDOS EN PARTIDAS DE LOS PATRIMONIOS NETOS PARA FUSION DE LAS COMPAÑIAS ABSORBIDAS

COMPAÑÍA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	SALDOS EN PARTIDAS DE LOS PATRIMONIOS
GALINESA C.A.	48.074,00	0,03	0,07	48.074,10
ABACO S.A.	752.059,00	0,15	0,45	752.059, 60
SUMAN	800.133.00	0.18	0,52	800.133,70

GERENTE GENERAL

CONTADOR

028941

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ABACO S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día, 2 de diciembre del 2004, en el local social de la compañía ubicado en la calle Espejo No 635 y Montúfar, de esta ciudad, siendo las 14:15 horas, se encuentra presente la accionista única de la compañía, la Compañía AMEPHARM INC. debidamente representada en esta Junta General por la Sra. Inés Utreras de Villamar, según carta-poder de representación que reposa en Secretaría, quien es propietaria de trescientos cuarenta y cinco mil acciones, ordinarias y nominativas, de US \$ 1,00, que representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, US \$ 345.000,00. Al encontrarse presente la totalidad del Capital Pagado, la accionista asistente por intermedio de su representada, por unanimidad decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, y en donde actúan, para esta sesión, como Presidente, la titular de la Compañía, Sra. María Fernanda Villamar de Jácome; y, como Secretario la Gerente General, Ing. Yudaffin Muñoz Tuma. La Presidenta solicita que Secretaría prepare la lista de los Accionistas asistentes y constate el quórum reglamentario requerido para esta sesión. Cumplidas las formalidades de Ley, la Presidenta declara instalada la sesión y somete a aprobación y consideración de la Asamblea, el Orden del Día preparado por la Administración de la Compañía que dice:

- 1. Resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía
- 2.- Conocer y aprobar la fusión de la compañía ABACO S.A., con la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, de acuerdo con la modalidad prevista en el literal b) Art. 337 de la Ley de Compañías en vigencia.
- 3.- Aceptar lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, del 2 de diciembre del 2004.
- 4.- Resolver sobre la disolución anticipada de la Compañía sin que se liquide.
- 5.- Conocer y aprobar el traspaso en bloque del patrimonio social de la compañía ABACO S.A., a la compañía absorbente FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, y el proyecto de fusión, las bases de operación, el aumento de capital suscrito y el proyecto de reforma de los estatutos de la compañía absorbente.

Por tratarse de aspectos sobre los cuales la accionista detalladamente los antecedentes y particularidades,

Asamblea aprueba el mencionado orden del día. Seguidamente la Presidenta expone las razones y fundamentos jurídicos y financieros que determinan la necesidad y conveniencia de esta fusión, al mismo tiempo que da a conocer las bases en las que se sustenta la operación de la fusión por absorción, aumento de capital suscrito y las correspondientes reformas que deberá realizarse a los estatutos sociales de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, a consecuencia de esta fusión. Luego de lo cual, una vez discutidos todos y cada uno de los puntos del orden del día aprobados para esta sesión, los cuales se circunscriben al trámite de la fusión por absorción de la Compañía por parte de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, la junta general decide unánimemente lo siguiente:

- PRIMERO.- Aumentar el capital suscrito de la compañía "ABACO S.A..", en la suma de CUATROCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE, O/100 DOLARES AMERICANOS (US \$ 407.059,00), valor que será pagado mediante la capitalización de la Reserva Legal en la suma US \$ 1.881.96; mediante la capitalización del saldo en la cuenta Reserva Facultativa por 18.627.13; y, con el valor de US \$ 386.549.91 de Reserva por Valuación, de modo que el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, después de este aumento, sea de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE, 0/100 DOLARES AMERICANOS (US \$ 752.059.00), con la distribución y cuantías que consta en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital que se encuentra inserto como habilitante de la presente acta; capital suscrito que servirá de base para la Fusión por Absorción que se tramita.
- SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de fusión y las bases de operación de la fusión por absorción, de conformidad con los términos y explicaciones dadas por el Representante Legal de la compañía absorbente, las mismas que se encuentran expresadas en forma detallada en el texto del acta de la junta general de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, del 2 de diciembre del 2004 y sus anexos, Acta que previamente fue puesta a conocimiento de la Representante de la accionista única de la Compañía que asiste a esta reunión; y, sobre su contenido, manifiesta su total y unánime conformidad.
- TERCERO.- Aceptar en toda su extensión los términos del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, y sus anexos, celebrada el 2 de diciembre del 2004, en cuya sesión se acordó la fusión por absorción de ABACO S.A. por parte de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A.

FARCOMED, el traspaso en bloque el Patrimonio Social, las Bases de Operación de la Fusión, el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía Absorbente.

- CUARTO.- Aprobar la disolución anticipada de la compañía ABACO S.A., sin liquidarla, observando lo dispuesto en el Art. 341 de la Ley de Compañías; y fusionarla con la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, bajo la modalidad prevista en el Literal b) del Art. 337 de la Ley de Compañías vigente, Compañía Absorbente que continuará subsistiendo.
- QUINTO.- Aprobar el traspaso en bloque del Patrimonio Social de la compañía ABACO S.A., a la compañía absorbente FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, según el detalle y las cuantías expresadas en el Balance de Situación de la Compañía, cortado al 30 de noviembre del 2004, que se exhibe en el seno de esta reunión, así como también aprobar las bases de operación de la fusión que constan en el Acta de la Compañía Absorbente de fecha 2 de diciembre del 2004, ya discutida por los asistentes a este junta.
- SEXTO .- Aceptar los saldos del Balance de Situación de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, a valor presente, cortado al 30 de noviembre del 2004, igualmente exhibido en el seno de esta Asamblea; Estado Financiero que ha sido puesto a conocimiento y consideración de la Representante de la accionista asistente a esta reunión, Reporte en el cual que se encuentra debidamente expresado el Patrimonio Social de la compañía absorbente Y COMISARIATOS DE **MEDICINAS FARMACIAS** FARCOMED, con la cual se fusiona la compañía ABACO S.A. A dicho estado financiero se agregarán los ajustes contables resultantes de la fusión por absorción, hasta la fecha del balance final cerrado al día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de fusión.
- SEPTIMO.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que acepte y realice todos los ajustes contables necesarios originados por efecto de la fusión por absorción de la Compañía, y juntamente con el Gerente General de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, formulen el Balance de Situación Final de Fusión, cortado al día anterior al de otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

OCTAVO.- Autorizar a la Gerente General para que en su condición de representante legal de la Compañía, juntamente con el Representante Legal de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, comparezcan y procedan a elevar a escritura pública la fusión por absorción de ABACO S.A., con la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, el aumento de capital y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía Absorbente, en los términos aquí acordados, concediéndole, por tanto, las más amplias facultades para que cumpla con los requerimientos legales pertinentes hasta la obtención de la legalización e inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

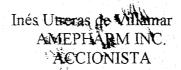
NOVENO.- Aceptar las reformas que se incluirán en los estatutos sociales de la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, así como el aumento del capital suscrito de la compañía absorbente, en concordancia con lo aquí resuelto.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta dispone que Secretaría incluya los documentos que formaran parte del expediente de esta junta general: tales como la lista de accionistas asistentes, el Balance de Situación de las compañías absorbente y absorbida, el Acta de Junta General Extraordinaria de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED y sus anexos, del 2 de diciembre del 2004. Seguidamente, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, Secretaría da lectura al Acta preparada, la misma que es aprobada por unanimidad, sin modificación ni observación alguna por la accionista asistente, pasando de inmediato a firmar, en unidad de acto, juntamente con la Presidenta y el Secretario que certifica.

Siendo las 16:20 horas, la Presidenta de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.

María Fernanda Villamar de Jácome PRESIDENTE-

Ing. Yudaffin Muñoz Tuma SECRETARIO



ABACO S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO

ACCIONISTA AMEPHARM INC. CAPITAL SUSCRITO ACTUAL 345.000,00

% RESERVA LEGAL 100,00% 1.881,96 RESERVA FACULTATIVA 18.627,13

RESERVA POR VALUACION 386.549,91 V/AUMENTO NUEVO CAPITAL SUSCRITO 407.059,00 752.059,00

TOTALES

345.000,00

100,00%

1.881,96

18.627,13 386.549,91

407

407.059,00 **752.059,00**

GERENTE GENERAL

CONTADOR

028941



ABACO S.A.

BALANCE DE SITUACION

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2004 US \$ DOLARES

ACTIVO		<u>PASIVO</u>	
ACTIVO CIRCULANTE	224.842,37	PASIVO CIRCULANTE	227.848
CAJA	250,00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	153.646
BANCOS	35.856,00	IMPUESTOS POR PAGAR	1.116
CUENTAS POR COBRAR	94.108,51	DESCUENTOS EMPLEADOS	3.658
PAGOS ANTICIPADOS	69.127,86	GASTOS ACUMULADOS	54.154
INVERSIONES TEMPORALES	25.000,00	CUENTAS POR LIQUIDAR	15.27 3
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	500,00		
		PASIVO NO CIRCULANTE	40,113
ACTIVO FIJO	400.725,38		
FIJO DEPRECIABLE	615.678,72	OBLIGACIONES POR PAGAR LARG.PLAZ.	40.113
EQUIPO OFICINA	527,09		
INSTALACIONES	38.062,88		
MUEBLES Y ENSERES	20.353,33		
VEHICULOS	23.296,43		
MAQUINARIA Y EQUIPO	318,41		
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	533.063,65	TOTAL PASIVO	267.962
ACTIVO FIJO EN CURSO	56,93		
DEPRECIACION ACUMULADA	-214,953,34		
EQUIPO DE OFICINA	-255,37		
INSTALACIONES	-3.309,16	PATRIMONIO	. ÷
MUEBLES Y ENSERES	-15.012.60	CAPITAL Y RESERVAS	
VEHICULOS	-5.526,02		•
MAQUINARIA Y EQUIPO	-185,85	CAPITAL SOCIAL	345.000
EQUIPOS DE COMPUTACION	-190.664,34	RESERVA LEGAL	1.881
		RESERVA FACULTATIVA	18.627
		RESERVA POR VALUACION	386.549
OTROS ACTIVOS	390.145,41	UTILIDAD EJERCICIO ANTERIORES	. (
GASTOS DIFERIDOS	11.985,00	UTILIDAD/PERDIDA EJERCICIO	4.30
AMORTIZACION DIFERIDOS	-8.389,50		
ACTIVOS INTANGIBLES	386.549,91		
		TOTAL PATRIMONIO	747.75
TOTAL ACTIVO	1.015.713,16	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.015.713

GERENTE GENERAL

CONTADOR

028941



Quito Noviembre 18, 2004

Ingeniera Gina Lucia Villamar Utreras, Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el día de hoy, 18 de Noviembre del 2004, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GALINESA C.A. por el período de UN AÑO, a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil, siendo su Representante Legal, Judicial y Extrajudicial, con todas las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Además, para efectos de registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la Compañía es el 9 de septiembre de 1993, y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil el 4 de Octubre del mismo año. Notaría Séptima – Doctor Jorge W. Lara Y. Escritura de Reforma Integral de Estatutos del 1 de marzo de 1999 ante el Notario Doctor Guillermo Buendía Endara, Notaría Vigésima, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de abril de 1999. Con fecha 2 de abril del 2004 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, se realizó la Escritura de Reforma Integral de Estatutos y se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de mayo del 2004.

Al comunicarle este particular, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

Atentamente,

Ing Calo Villamas Villafuerte

Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GALINESA C.A. para el cual he sido elegido. Quito noviembre 18, 2004.

GINA LUCIA VILLAMAR UTRERAS C.I.:170383863-9

ina 20: Oamar

Certifico:

ing, Galo Villaryar Villafuerte

Presidente

Quito noviembre 18, 2004

Con esta techa queda inservo el presente locumento bajo el N. 552 del Registro

de Nombramientos Tomo...

Quito.a 23 NOV. ZUU4

REGISTRO MERCANTIL

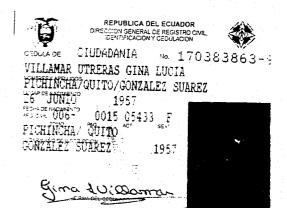
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA

HERETE CONTON CONTO

DR. REMIGIO POVEDAV.

ESPEJO 630 Y MONTUFAR - TELF.: 583-778 - FAX: 583-783 - APARTADO: 17









Quito junio 7, 2004

0000019

Ingeniero Galo Villamar Villafuerte Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el día de hoy, 7 de junio del 2004, tuvo el acierto de nombrar a usted PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA GALINESA C.A. por el período de UN AÑO, a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil.

Además, para efectos de registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la Compañía es el 9 de septiembre de 1993, y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil el 4 de Octubre del mismo año. Notaría Séptima - Doctor Jorge W. Lara Y. Escritura de Reforma Integral de Estatutos del 1 de marzo de 1999 ante el Notario Doctor Guillermo Buendía Endara, Notaría Vigésima, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de abril de 1999. Con fecha 2 de abril del 2004 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, se realizó la Escritura de Reforma Integral de Estatutos y se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de mayo del 2004.

Al comunicarle este particular, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

Atentamente,

Ør. Carlos Alberto Paredes

Gerente General

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA GALINESA C.A. para el cual he sido elegido. Quito junio 7, 2004.

ENRIQUE VILLAMAR VILLAFUERTE

C.I.:170033760-1

Gerente General Quito junio 7, 2004

Dr. Carlos Paredes Torres

Certifico:

Con esta recha queda inscrito el presente documento bajo el Nº4846 del Ri de Nombramientos Tomo___

Quito,a 28 JUN. 2004

ESPEJO E1-61 Y MONTUFAR + PBX.: 2283 200 EXT. 471 + APARTADO: 17-212

JADOR DR. REMIGIO POVEDAV.









0000020

Quito junio 7, 2004

Ingeniero Pedro José Villamar Utreras Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, en sesión celebrada el 7 de junio del 2004, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, siendo por consiguiente su Representante Legal, Judicial y Extrajudicial; por el período de UN AÑO, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Además para efectos de registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la Compañía es el 15 de julio de 1985 y la fecha de inscripción el 14 de agosto de 1985, en la Notaría Séptima. Con fecha 1 de diciembre de 1996, ante el Notario Vigésimo, Dr. Guillermo Buendía Endara, se realizó la Escritura de Fusión de Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 1996. Con fecha 2 de abril del 2004 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, se realizó la Escritura de Reforma Integral de Estatutos e Inscrita en el Registro Mercantil el 14 de mayo del 2004.

Al comunicarle este particular, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, siga siendo de lo más beneficioso para la Empresa.

Atentamente,

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED. Quito junio 7,2004.

ING. PEDRO JOSE VILLAMAR UTRERAS

Шafuerte

C..I: 170383865-4

LEGALIZO Y CERTIFICO:

Ing. Galo Villamar V. PRESIDENTE

Quito junio 7, 2004

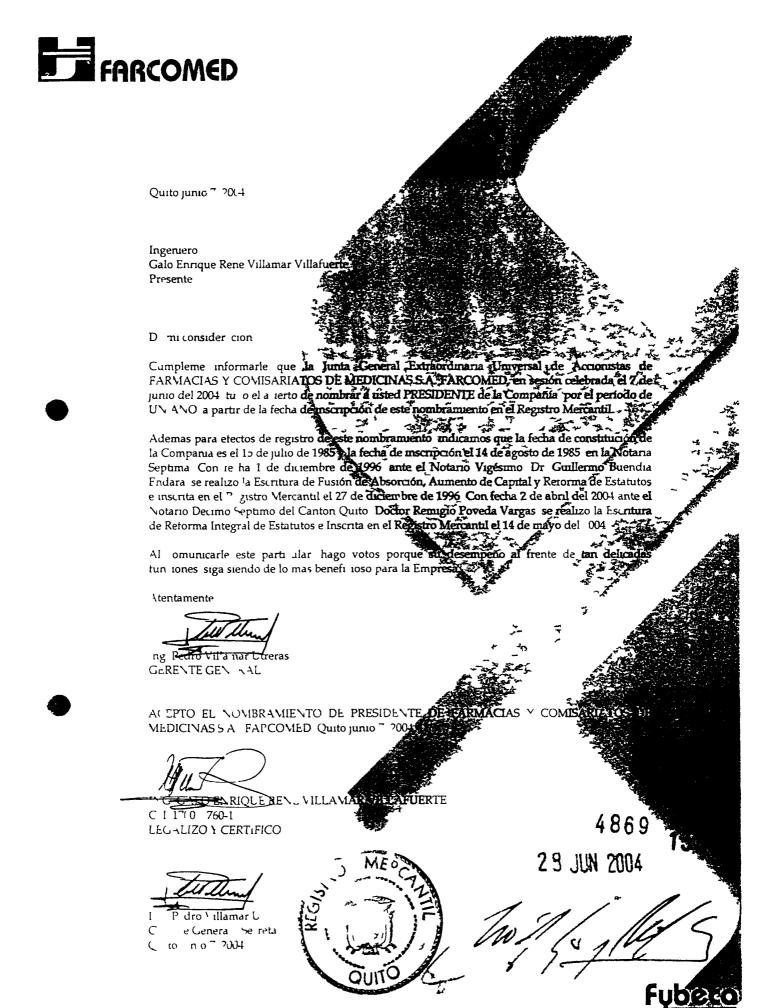
documento bajo el Nº 4 0 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito,a 28 JUN 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. JAN DAY OF SECAIRA

Fubeco



12000001

REPUBLICA DEL ECUADOR BIRL LORON GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y GET JLACIÓN CIUDADANIA 170383865-4

VILLAMAR UTRERAS PEDRO JOSE PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

USA DE NACIMENTO FEGUN DE NACIMENTO REG. COM. 1008-1959

0357 00661 M PICHINCHA/ QUITO

<u>.</u> 1959



THE STATE OF THE S

V1133V1222 ECUATORIANA***** MONICA MAGDALENA ORDONEZ B CASADO SUPERIOR ING.CIVIL GALO VILLAMAR TNES UTRERAS 13/05/2003







Quito junio 7, 2004

Ingeniera Yudaffin Muñoz Tuma Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión celebrada el 7 de junio del 2004, tuvo el acierto de nombrar a usted como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ABACO S.A., y extender su nombramiento por el período de UN AÑO, a partir de la fecha de inscripción del mismo en el Registro mercantil, siendo su Representante Legal, Judicial y Extrajudicial, con todas las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía.

Además, para efectos de registro de este nombramiento, indicamos que la Escritura de Transformación de la Compañía en Compañía Anónima fue otorgada el 2 de diciembre de 1991 y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil el 5 de mayo de 1992, Notaría Séptima, Doctor Jorge Lara. Con fecha 2 de abril del 2004 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, se realizó la Escritura de Reforma Integral de Estatutos y se inscribió en el Registro Mercantil, el 3 de mayo del 2004.

Al comunicarle este particular, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

Atentamente,

Ing. Pedro Villamar Utreras

Presidente

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía ABACO S.A., para la cual he sido elegido. Quito junio 7, 2004.

ING. EMILIA YUDAFFYN MUÑOZ TUMA

C.C: 130517670-1

CERTIFICO:

Ing. Pedro Villamar Utreras Presidente

Con esta techa queda inscrito el presente documento bajo el N.4.8.5. I del Registro

de Nombramientos Tomo

registro meri

Dr. RÁUL GAYBÓR SECAIRA REGISTRADÓR MERCANTIL

DEL CÁNTON QUITO

0000022

Con fecha 28 de Junio del 2004, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por ABACO S.A., a favor de YUDAFFIN MUÑOZ TUMA.-Quito, a 30 de noviembre del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.-

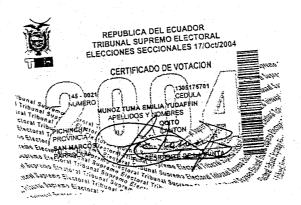
db.-















Quito junio 7, 2004

Señora María Fernanda Villamar de Jácome Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión celebrada el 7 de junio del 2004, tuvo el acierto de nombrar a usted como PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ABACO S.A., y extender su nombramiento por el período de UN AÑO, a partir de la fecha de inscripción del mismo, en el Registro mercantil, con todas las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía.

Además, para efectos de registro de este nombramiento, indicamos que la Escritura de Transformación de la Compañía en Compañía Anónima fue otorgada el 2 de diciembre de 1991 y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil el 5 de mayo de 1992, Notaría Séptima, Doctor Jorge Lara. Con fecha 2 de abril del 2004 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, se realizó la Escritura de Reforma Integral de Estatutos y se inscribió en el Registro Mercantil, el 3 de mayo del 2004.

Al comunicarle este particular, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

Atentamente,

Ing. Pedro Villamar Utreras

Presidente

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía ABACO S.A., para el cual he sido elegido. Quito junio 7, 2004.

Maria Fob Tacome

MARIA FERNANDA VILLAMAR UTRERAS DE JACOME C.C: 170375031-3

CERTIFICO:

Ing. Emilia Yudaffin Muñoz Tuma Gerente General - Secretario

Con esta techa queda, inscrito el presente documento bajo el Nº 4 8 de Nombramientos Tomo

Telf.: 2283-200 Fax: 2283-196

Espejo 635 y Montúfar

REPUBLICA DEL ECUADOR

PIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1700/5031-3

VILLAMAR UTRERAS MARIA FERNANDA

4 PROFESSIONA DEL 1.955

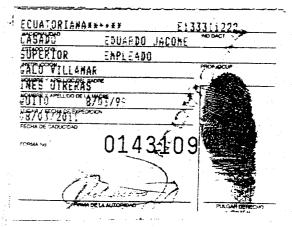
FILMICHA QUITO/GGNZALEZ SUA

PROGRAMO 14 :81 98315

FILMINCHA GUTTO

ONZAREZ SUAREZ 55

1-





FUSION POR ABSORCION DE GALINESA C.A. Y ABACO S.A. POR FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED COMO RESULTADO DE LA FUSION

ACCIONISTA CAPITAL SUSCRITO PAGADO DE ABACO ACTUAL % S.A.

AMEPHARM INC. 9.100.000,00 100,00% 752.059,00

CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL SUSCRITO PAGADO DE ABACO Y PAGADO DE GALINESA C.A.

752.059,00 48.074,00

V./ AUMENTO NU DE CAPITAL 800.133,00

NUEVO CAPITAL SUSCRITO 9.900.133,00

TOTALES

9.100,000,00 100,00%

752,059,00

48.074,00

800.133,00

9.900.133,00

GERENTE GENERAL

CONTADOR



000024

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALINESA C. A.

En la ciudad de Quito, hoy día, 2 de diciembre del 2004, en el local social de la compañía ubicado en la calle Espejo No 635 y Montúfar, de esta ciudad, siendo las 17:30 horas, se encuentra presente la accionista única de la compañía, la Compañía AMEPHARM INC. debidamente representada en esta Junta General por la Sra. Inés Utreras de Villamar, según cartapoder de representación que reposa en Secretaría, quien es propietaria de cuarenta y cinco mil acciones, ordinarias y nominativas, de US \$ 1,00, que representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, US \$ 45.000,00. Al encontrarse presente la totalidad del Capital Pagado, la accionista asistente, a través de su representada, por unanimidad decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, y en donde actúan, para esta sesión, como Presidente, el titular de la Compañía, Ing. Galo Villamar V.; y, como Secretario la Gerente General, Ing. Gina Villamar Utreras. El Presidente solicita que Secretaría prepare la lista de los Accionistas asistentes y constate el quórum reglamentario requerido para esta sesión. Cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión y somete a aprobación y consideración de la Asamblea, el Orden del Día preparado Administración de la Compañía que dice:

- 1. Resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía
- 2.- Conocer y aprobar la fusión de la compañía GALINESA C.A., con la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, de acuerdo con la modalidad prevista en el literal b) Art. 337 de la Ley de Compañías en vigencia.
- 3.- Aceptar lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, del 2 de diciembre del 2004.
- 4.- Resolver sobre la disolución anticipada de la Compañía sin que se liquide.

GALINESA C.A. CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO

	CAPITAL SUSCRITO		RESERVA FACULTATIVA	VIAUMENTO	NUEVO CAPITAL
ACCIONISTA	ACTUAL	%	THOSEIRINA	DE CAPITAL	SUSCRITO
AMEPHARM INC.	45.000,00	100,00%	3.074,00	3.074,00	48.074,00
TOTALES	45.000,00	100,00%	3.074,00	3.074,00	48.074,00

GERENTE GENERAL

028941



GALINESA C.A.

BALANCE DE SITUACION

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2004 US \$ DOLARES

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
ACTIVO CIRCULANTE	76.277,25	PASIVO CIRCULANTE	29.414.80
CAJA	100,00	IMPUESTOS POR PAGAR	1.071,33
BANCOS	33.896,35	DESCUENTO EMPLEADOS	156,6 9
INVERSIONES TEMPORALES	30000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.697,74
CUENTAS POR COBRAR	8.246,58	GASTOS ACUMULADOS	17.212,28
PAGOS ANTICIPADOS	4.034,32	CUENTAS POR LIQUIDAR	5.276,76
		PASIVO NO CIRCULANTE	16.822,86
ACTIVO FIJO	12.800,15		
FIJO DEPRECIABLE	37.946,28	OBLIGACIONES POR PAGAR LARGO PLAZ	16.822,86
EQUIPO DE OFICINA	1.539,00		
INSTALACIONES	8.045,01		
MUEBLES Y ENSERES	10.111,80		
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	18.250,47		
		TOTAL PASIVO	46.237,66
DEPRECIACION ACUMULADA	-25.146,13		
EQUIPO DE OFICINA	-688.43		
INSTALACIONES	-5.341.77		
MUEBLES Y ENSERES	-3.593.37		
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	-13.301.86	PATRIMONIO	46.989,48
		CAPITAL Y RESERVAS	
		CAPITAL SOCIAL	45.000,00
OTROS ACTIVOS	4.149,74	RESERVA FACULTATIVA	3.074,03
GASTOS DIFERIDOS 8.748,		UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	0,07
AMORTIZACIONES	4,369 (0)	UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO	-1.084.62
		TOTAL PATRIMONIO	46.989,48
TOTAL ACTIVO	93.227.14	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	93.227,14

GERENTE GENERAL

CONTADOR

028941

FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED

BALANCE DE SITUACION

AL 26 DE ENERO DEL 2005

0000026

US \$ DOLARES

<u>ACTIVO</u> ACTIVO CIRCULANTE	39.627.100,79	PASIVO PASIVO CIRCULANTE	42.862.248,50
CAJA	85.535,00	OBLIGACIONES BANCARIAS	8.480.431,06
BANCOS	2.371.378,22	COMPAÑIAS RELACIONES	
INVERSIONES TEMPORALES	1.110.000,00	CUENTAS POR PAGAR	30.690.661,69
CUENTAS POR COBRAR	18.153.648,42	IMPUESTOS POR PAGAR	348.023,34
ANTICIPOS	113.894,33	DESCUENTOS EMPLEADOS	38.502,18
INVENTARIOS	15.032.932,60	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.604.851,70
PAGOS ANTICIPADOS	2.487.884,38	GASTOS ACUMULADOS	395.470,54
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	271.827,84	CUENTAS POR LIQUIDAR	304.307,99
ACTIVO FIJO	17.886.787,85		
		PASIVO NO CIRCULANTE	4.035.341,50
FIJO NO DEPRECIABLE	4.494.807,78		
FIJO DEPRECIABLE	16.976.200,97		
INMUEBLES	10.076.960,85		
EQUIPO DE OFICINA	163.869,24		
INSTALACIONES	1.954.020,63		
MUEBLES Y ENCERES	2.026.615,17		
VEHICULOS	536.717,99		•
MAQUINARIA Y EQUIPO	678.646,46	TOTAL PASIVO	46.897.590,00
EQUIPO DE COMPUTACION	1.131.148,77		
EQUIPOS	408.221,86		
DEPRECIACION ACUMULADA	-3.584.220,90	PATRIMONIO	
INMUEBLES	-961.045,63	CAPITAL Y RESERVAS	
EQUIPO DE OFICINA	-66.209,77	CAPITAL SOCIAL	9.100.000,00
INSTALACIONES	-515.629,49	RESERVA LEGAL	6,15
MUEBLES Y ENCERES	-691.305,62	RESERVA FACULTATIVA	178.560,29
VEHICULOS	-191.846,63	UTILIDADES EJERC.ANTERIOR	0,01
MAQUINARIA Y EQUIPO	-250.665,17	UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO	3.674.114,49
EQUIPO DE COMPUTACION	-795.514,12		
EQUIPOS	-112.004,47		
OTROS ACTIVOS	2.336.382,30		
INVER.EMP.RELAC	550.151,58		
INVER.OTRAS EMP ACCIÓN	4.644,58		
CARGOS DIFERIDOS	1.781.586,14	TOTAL PATRIMONIO	12.952.680,94
TOTAL ACTIVO	59.850.270,94	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	59.850.270,94

GERENTE GENERAL

DR. REMIGIO POVEDA V.

ABACO S.A. BALANCE DE SITUACION AL 26 DE ENERO DEL 2005 US \$ DOLARES

ACTIVO ACTIVO CIRCULANTE	223.374,60	PASIVO PASIVO CIRCULANTE	196.258,99
CAJA	250,00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	155.432,30
BANCOS	41.785,01	IMPUESTO POR PAGAR	1.936,20
CUENTAS POR COBRAR	58.113,97	DESCUENTO EMPLEADOS	1.223,85
PAGOS ANTICIPADOS	73.085,62	GASTOS ACUMULADOS	26:781,40
INVERSIONES TEMPORALES	50.000,00	CUENTAS POR LIQUIDAR	10.885,24
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	140,00		•
	•		
ACTIVO FIJO	391.729,80	PASIVO NO CIRCULANTE	40.113,36
FIJO DEPRECIABLE	623.794,72		•
EQUIPO OFICINA	527,09	OBLIGACIONES POR PAGAR LARGO PLAZO	40.113,36
INSTALACIONES	38.062,88		
MUEBLES Y ENSERES	20.353,33		
VEHICULOS	23.296,43	TOTAL PASIVO	236.372,35
MAQUINARIA Y EQUIPO	318,41		
EQUIPOS DE COMPUTACION	541.236,58		•
ACTIVO FIJO EN CURSO	-		
DEPRECIACION ACUMULADA	-232.064,92	PATRIMONIO	
EQUIPO DE OFICINA	-259,08	CAPITAL RESERVAS	
INSTALACIONES	-3.626,37		
MUEBLES Y ENSERES	-15.164,19	CAPITAL SOCIAL	345.000,00
VEHICULOS	-5.914,29	RESERVA LEGAL	1.881,96
MAQUINARIA Y EQUIPO	-191,16	RESERVA FACULTATIVA	18.627,28
EQUIPOS DE COMPUTACION	-206.909,83	RESERVA POR VALUACION	386.549,91
		UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	0,45
		UTILIDAD/PERDIDA EJERCICIO	16.618,11
OTROS ACTIVOS	389.945,66		
GASTOS DIFERIDOS	11.985,00		•
AMORTIZACION DIFERIDOS	-8.589,25		
ACTIVOS INTANGIBLES	386.549,91	TOTAL PATRIMONIO	768.677,71
TOTAL ACTIVO	1,005.050,06	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.005.050,0€
TOTAL ACTIVO	1,003,030,00	TOTAL PASIVO T PATRIMONIO	1.005.050,00

June 3

CONTADOR

GALINESA C.A. BALANCE DE SITUACION AL 26 DE ENERO DEL 2005 US \$ DOLARES

0000027

ACTIVO ACTIVO CIRCULANTE	81.240,20	PASIVO PASIVO CIRCULANTE	27.932,84
CAJA	100,00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16.667,44
BANCOS	22.578,47	IMPUESTO POR PAGAR	1.101,61
CUENTAS POR COBRAR	21.277,03	DESCUENTO EMPLEADOS	53,29
PAGOS ANTICIPADOS	7.284,70	GASTOS ACUMULADOS	6.611,49
INVERSIONES TEMPORALES	30.000.00	CUENTAS POR LIQUIDAR	3.499.01
			0.700,07
ACTIVO FIJO	16.292,85	PASIVO NO CIRCULANTE	17.384,18
FIJO DEPRECIABLE	41.851,89		
EQUIPO OFICINA	1.539,00	OBLIGACIONES POR PAGAR LARGO PLAZO	17.384,18
INSTALACIONES	8.045,01		
MUEBLES Y ENSERES	10.111,80		
EQUIPOS DE COMPUTACION	22.156,08	TOTAL PASIVO	45.317,02
			•
DEPRECIACION ACUMULADA	-25,559,04	PATRIMONIO	
EQUIPO DE OFICINA	-700,59	CAPITAL RESERVAS	
INSTALACIONES	-5.428,82	OAI TIAL REGERVAG	
MUEBLES Y ENSERES	-5.669,75	CAPITAL SOCIAL	45.000.00
EQUIPOS DE COMPUTACION	-13.759,88	RESERVA FACULTATIVA	3.074,03
• COUNT OF DE COMM OF ACION	-13.739,00	UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	0.07
		UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	8.145,85
		OTILIDAD OF LINDIDA DEL ESENCICIO	0.140,00
• OTROS ACTIVOS	4.003,92		
GASTOS DIFERIDOS	8.748.74		
AMORTIZACION DIFERIDOS	-4.744,82		
•		TOTAL PATRIMONIO	56.219,95
A Section 1			
TOTAL ACTIVO	101.536,97	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	101.536,97

GERENTE GENERAL

C2894/



FUSION POR ABSORCION DE GALINESA C.A. y ABACO S.A. POR FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED

BALANCE FINAL CONSOLIDADO DE FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED

		BALANCES DE SITUACION AL 26 DE ENERO DEL 2005				COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED
CUENTAS	GALINESA C.A.	ABACO S.A.	FARCOMED	CUENTAS INTEL	RCOMPAÑÍAS	(AI 26 DE ENERO DEL 2005)
	(CIA. ABSORBIDA)	(CIA, ABSORBIDA)	(CIA. ABSORBENTE)	(AJUS	TES)	
	(US DOLARES)	(US DOLARES)	(US DOLARES)	DEBITO	CREDITO	(US DOLARES)
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE	81.240,20	223.374,60	39.627.100,79			39.750.213,24
CAJA	100,00	250,00	85.535,00			85.885,00
BANCOS	22.578,47	41.785,01	2.371.378,22			2.435.741,70
INVERSIONES TEMPORALES	30.000,00	50.000,00	1.110.000,00			1.190.000,00
CUENTAS POR COBRAR	21.277,03	58.113,97	18.153.648,42		181.502,35	18.051.537,07
INVENTARIOS			15.032.932,60			15.032.932,60
PAGOS ANTICIPADOS	7.284,70	73.085,62	2.487.884,38			2.568.254,70
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		140,00	271.827,84			271.967,84
ANTICIPOS			113.894,33			113.894,33
ACTIVO FIIO	16.292,85	391.729,80	17.886.787,85			18.294.810,50
ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE			4.494.807,78			4.494.807,78
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	41.851,89	623.794,72	16.976.200,97			17.641.847,58
INMUEBLES			10.076.960,85			10.076.960,85
EQUIPO DE OFICINA	1.539,00	527,09	163.869,24			165.935,33
INSTALACIONES	8.045,01	38.062,88	1.954.020,63			2.000.128,52
MUEBLES Y ENSERES	10.111,80	20.353,33	2.026.615,17			2.057.080,30
VEHICULOS		23.296,43	536.717,99			560.014,42
MAQUINARIA Y EQUIPO		318,41	678.646,46			678.964,87
EQUIPOS DE COMPUTACION	22.156,08	541.236,58	1.131.148,77			1.694.541,43
EQUIPOS			408.221,86			408.221,86
ACTIVO FIJO EN CURSO						
DEPRECIACION ACUMULADA	-25.559,04	-232.064,92	-3.584.220,90			-3.841.844,86
INMUEBLES			-961.045,63			-961.045,63
EQUIPO DE OFICINA	-700,59	-259,08	-60.209,77			-67.169,44
INSTALACIONES	-5.428,82	-3.626,37	-515.629,49			-524.684,68
MUEBLES Y ENSERES	-5.669,75	-15.164,19	-691.305,62			-712.139,56
VEHICULOS		-5.914,29	-191.846,63			-197.760,92
MAQUINARIA Y EQUIPO		-191,16	-250.665,17			-250.856,33
EQUIPOS		004 000 00	-112.004,47			
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-13.759,88	-206.909,83	-795.51-1,12			-1.016.183,83
OTROS ACTIVOS	4.003,92	389.945,66	2.336.382,30			2.730.331,88
INVERSION EMPRE.RELACIONADAS			550.151,58			550.151,58
INVERSION ACCIONES OTRAS EMPR.			4.644,58			4.644,58
CARGOS Y GTOS DIFERIDOS		11.985,00	1.781.586,14			1.793.571,14
AMORTIZACION DIFERIDOS	-4.744,82	-8.589,25				-13.334,07
OTROS ACTIVOS INTENGIBLES		386.549,91				386.549,91
CARGOS DIFERIDOS	8.748,74					8.748,74
TOTAL ACTIVO	101.536,97	1.005.050,06	59.850.270.94		<u>181,502,35</u>	60.775.355,62
			,			

					BALANCE FINA	
					CONSOLIDADO DE	
					FARMACIAS Y	(3)
					COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FAICE	/ S
					W. C.	2 0
PASIVO	GALINESA C.A.	ABACOS.A.	FARCOMED	CUENTAS INTERCOMPA	AÑIAS (Al 26 de diciembre del	E 05 T
CUENTAS	(CIA. ABSORBIDA)	(CIA. ABSORBIDA)	(CIA, ABSORBENTE)	(AJUSTES)	V . C . C . C . C . C . C . C . C . C .	
PASIVO CORRIENTE	27.932,84	196.258,99	42.862,248,50	(Ajuaria)	42.904.93	15 1 12 A.
OBLIGACIONES BANCARIAS	27.932,84	190.250,99	8.480.431,06		8,480.43	
CUENTAS POR PAGAR				127.069.42	30.552.69	// · // ·
	1101.51	1.026.20	30.690.661,69	137.968,43		
IMPUESTOS POR PAGAR	1.101,61	1.936,20	348.023,34		351.06	
DESCUENTOS EMPLEADOS	53,29	1.223,85	38,502,18		39.77	,
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16.667,44	155.432,30	2.604.851,70	43.533,92	2.733.41	,
GASTOS ACUMULADOS	6.611,49	26.781,40	395.470,54		428.86	
CUENTAS POR LIQUIDAR	3.499,01	10.885,24	304.307,99		318.69	
					•	0,00
OBLIGACIONES POR PAGAR LARGO PLAZ	17.384,18	40.113,36	4.035.341,50		4.092.83	*
TOTAL PASIVO	45.317,02	236.372,35	46.897.590,00		46.997.77	7,02
PATRIMONIO						
CAPITAL Y RESERVAS						
CAPITAL PAGADO	45.000,00	345.000,00	9.100.000,00		9.490.000	0,00
RESERVA LEGAL		1.881,96	6,15		1.888	3,11
RESERVA FACULTATIVA	3.074,03	18.627,28	178.560,29		200.26	,60
RESERVA POR VALUACION		386.549,91			386.549	9,91
UTILID/PERDIDAS EJERC.ANTERIORES	0,07	0,45	0,01		(0,53
UTILIDAD / PERDIDA BRUTA PRESENTE EJERCIO		16.618,11	3.674.114,49		3.698.878	
PATRIMONIO PARA ABSORCION						•
TOTAL PATRIMONIO	56.219,95	768.677,71	12,952,680,94		13.777.578	3.60
	300217733	7 00007777 2				·
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO/AJUSTES	101.536,97	1.005.050,06	59.850.270,94	181.502,35	181.502,35 60.775.355	5.62
	101.550,57	2.303.030,00	05.000.270,51	2020004	10110000	

GERENTE GENERAL

०२४वपा

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Fusión por absorción. Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales que celebran Farmacias y Comisariatos de Medicinas Sociedad Anónima FARCOMED; GALINESA Compañía Anónima; y, ABACO Sociedad Anónima, firmada y sellada en Quito a veintisiete de enero del dos mil cinco.—

DR. REMOTO F

NOTARIO DECIMO SEPVIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIM

Av. 6 de Diciem Dr. Remigio Pove

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

RAZON DE MARGINACION .- Con esta fecha tomo nota al margen en

0000029

la escritura matriz de: FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DEL NOTARIA 17 CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, QUE Dr. Remigio Poveda CELEBRAN: *FARMACIAS* YCOMISARIATOS DE*MEDICINAS* S.A.FARCOMED; GALINESA C.A.; Y ABACO S.A., otorgada ante mí el Notario, el veintisiete de enero del dos mil cinco; de su Aprobación mediante Resolución No.05.Q.IJ.0737, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veintitrés de febrero del dos mil cinco.- Quito a, veintícinco de febrero del dos mil cinco.-

Vargas

IO DECIMO SEPTAMO DEL CANTON QUITO

MOTARIA DECI Av. 6 de Diciembre 159 makemigio Poseda W

Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "ABACO ASESORÍA BÁSICA Y CONSULTORÍA COMPAÑÍA LIMITADA", hoy "ABACO SOCIEDAD ANÓNIMA", otorgada ante el suscrito Notario el 24 de Agosto de 1981 de que, mediante escritura pública otorgada el 27 de Enero del año 2005 ante el Notario Décimo Séptimo de este Cantón, se ha procedido a la Fusión por Absorción, aumento de capital y reforma de estatutos de "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS SOCIEDAD ANÓNIMA FARCOMED" (absorbente) Compañías "GALINESA COMPAÑÍA ANÓNIMA" y "ABACO SOCIEDAD ANÓNIMA" (absorbidas), actos que han sido Aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 05.Q.IJ.0737 de 23 de Febrero del año 2005 .-Doy fe .- Quito, a 28 de Febrero del año 2005.



DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

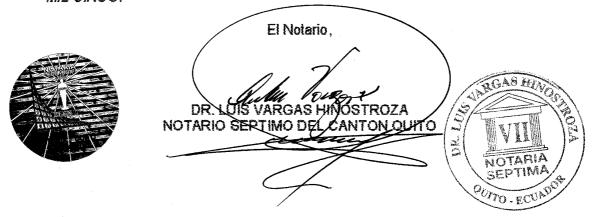
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

DISTRITO METROPOLITANO

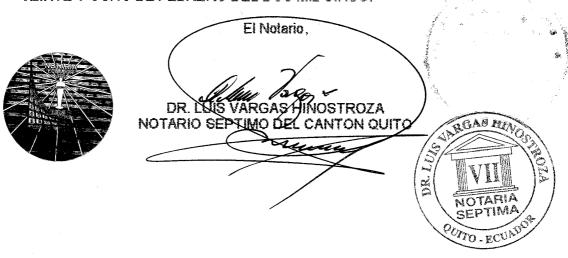




RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA ANTE EL DR. JORGE LARA, CON FECHA QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- TOME NOTA DE LA RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 0737 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA VEINTE Y TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA FUSION POR ABSORCION. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA-SELLADA Y FIRMADA EN QUITO VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.



RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GALINESA C.A. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA ANTE EL DR. JORGE LARA, CON FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. TOME NOTA DE LA RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 0737 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA VEINTE Y TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED (absorbente) CON LA COMPAÑÍA GALINESA C.A. (absorbida) - SELLADA Y FIRMADA EN QUITO VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.







ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 05.Q.IJ.0 SETECIENTOS TREINTA Y SIETE del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 23 de febrero del año 2.005, bajo el número 0600 del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1147 del Registro Mercantil de veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 2849, Tomo 112, 1006 del Registro Mercantil de catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a Fs. 2101, Tomo 116, 867 del Registro Mercantil de cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos, a Fs. 1302, Tomo 123 y 2249 del Registro Mercantil de cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 3916 vta., Tomo 124.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de FUSIÓN POR ABSORCIÓN de las Compañías "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED", (absorbente) con las Compañías "GALINESA C.A." y "ABACO S.A." (absorbidas), AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el veintisiete de enero del 2.005, ante el Notario DECIMO SEPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución y la CANCELACIÓN de la inscripción de la escritura de constitución de las compañías "GALINESA C.A." y "ABACO S.A." y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 007967.- Quito, a siete de marzo del año dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.

> DR. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO/

> > MER

O

CHICTOR GAVILANES FREIRE

RÉGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

RG/mn.-